¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE JULIO DE 1840. Núm 5,093

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de San Telmo.——————

Buenos Aires, Julio 22 de 1840.——————
Año 31 la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——————

Por si y á nombre de los vecinos federales de esta Parroquia, felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por el triunfo obtenido en el Sauce Grande por las armas de la Patria contra los salvages unitarios acaudillados por el asesino de Navarro.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

La bien merecida confianza con que el Pueblo Argentino libró á manos del Ilustre Restaurador de sus Leyes la direccion de sus destinos es altamente correspondida. Las inmensas é incalculables tareas de V. E. han producido siempre los resultados que solo le son debidos á la virtud y patriotismo. Los verdaderos Argentinos federales se felicitan mutuamente y dirigen al Todo Poderoso sus mas fervientes votos por la conservacion de V. E., bien persuadidos que de la existencia de V. E. en el mando supremo pende tambien la de nuestra amada Pátria.

El Juez de Paz que tiene el alto honor de dirigirse á V. E. por si y á nombre de los verdaderos Argentinos Federales de esta Parroquia felicita á V. E. por el completo triunfo obtenido en el Sauce Grande por las armas de los libres, en cuya memorable jornada perderán hasta las esperanzas los enemigos de nuestra libertad é independencia, exterminándose para siempre esa horda salvage de asesinos logistas unitarios que acaudillados por el soldado amotinado en 1.° de Diciembre, por el asesino de Navarro, por el salvage unitario Juan Lavalle, eran inmundos instrumentos traidores viles á la causa santa de la Confederacion Argentina y del Continente Americano.

Quiera pues, V. E. acoger con benignidad las mas sinceras felicitaciones con que el juez de paz y vecinos federales de esta Parroquia tienen el alto honor de saludar á V. E.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Julian J. Viron.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion——————

Buenos Ayres, Julio 22 de 1840.~~~~~~
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.~~~~~~

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador en nombre de los federales de este vecindario por el glorioso triunfo que ha obtenido la causa de la Federacion y de la Libertad contra el feroz y salvage asesino unitario Lavalle, enemigo de la Independencia Americana.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que subscribe por sí y á nombre de este fiel vecindario, tiene el honor de felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador por el glorioso triunfo conseguido por las armas federales sobre el salvage unitario Lavalle. Este asesino y vil desertor de la Libertad é Independencia Americana, ha recibido una leccion terrible en las Puntas del Sauce Grande por sus fieles sostenedores, probando de esta manera á todo el mundo que la justicia de la causa es la mas segura prenda de la victoria.

Al felicitar á V. E. el infraescrito no puede menos de hacer presente á Nuestro Ilustre Retaurador, que este fiel vecindario se halla ansioso de sacrificarse por V. E. y por la causa de la Federacion y Libertad Americana. Asi es que han rogado al infraescrito que al felicitar á V. E. como cordialmente lo hago, por tan grandioso acontecimiento, le pida acepte la oferta sincera que hacen á su persona y bienes para dar fin al asesino Lavalle, enemigo de nuestra quietud y de la Causa Nacional de la Libertad é Independencia Americana.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Pedro Larrosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los empleados federales de la Aduana —

Buenos Aires, Julio 21 de 1840~~~~~~
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—~~~~

Felicitan al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por la importante victoria obtenida por el virtuoso Ejército de la Confederacion el 16 del corriente, sobre las hordas salvages unitarias.

Exmo. Sr.——

Los infraescritos empleados federales de V. E. en la Aduana, sienten el mas vivo placer al congratular á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, digno campeon de la gran causa de la Confederacion Argentina y de todo el Continente Americano, por el explendido y decisivo triunfo que ha alcanzado el Ejército de los libres, sobre las ominosas huestes del vándalo asesino Juan Lavalle, en la para siempre memorable batalla del 16 del presente.

Séanos permitido Exmo. Sr. al transmitir la efusion ingénua de nuestro corazon, renovar el sacrosanto juramento que hace tiempo hicimos de dejar de existir antes que sufrir sea la Patria nuestra presa de la ferocidad y traicion del protervo bando unitario.

Dios guarde Exmo. Sr. su importante vida para bien y felicidad de la Patria.

Exmo. Sr.——

Juan Antonio de Albarrazin.—Pedro Blanco.—Francisco Maria Ramiro.—S. Calzadilla.—M. Saubidet.—José Maria Baudrix.—Paulino Silva.—Tomas Luca.—Leon Bozo.—Antonio Bilbao.—Mariano Palacio.—José E. Beascochea.—Juan Manuel de Larrazaval.—N Marcó del Pont.—Bernabé de Figueroa.—Enrique Nuñez.—Cipriano Ballestero.—Manuel J. de Uclés.—Francisco Smith.—F. Pauleti y Montaña.—Dionicio Dominguez.—Isidoro Posadas.—Rafael I. Zamorano.—Eujenio Noya.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Valvanera.——————

Buenos Ayres, Julio 22 de 1840——————
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——————

Filicita á S. E. por si y á nombre de los vecinos federales de la Parroquia de su cargo, por el feliz resultado de las armas federales del diez y seis del corriente, sobre los salvages inmundos unitarios, infames traidores á la causa de la Libertad del Continente Americano.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El infraescrito Juez de Paz de Valvanera tiene el honor de dirigirse á V. E. por si, y á nombre de los vecinos federales de la Parroquia de su cargo, con el plausible objeto de felicitar á V. E. por el feliz resultado de las armas federales, bajo la direccion del Exmo. Sr. General en Gefe Ilustre Restaurador del Sociego público, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios Brigadier D. Pascual Echagüe, en los campos del Sauce, el 16 del corriente, sobre los salvages inmundos unitarios viles desertores de la causa santa de la Libertad de toda la América.

Este resultado Exmo. Sr. es el preciso desde que combaten hijos fieles de la Libertad contra viles ciervos de la tirania! y si bien prueba evidentemente la impotencia de aquellos feroces bandidos colman de gloria á nuestra Confederacion Argentina, y su predilecto hijo y digno Gefe, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; al paso que coincide con los votos de los hombres libres del mundo repecto de la infame crusada de los alevosos enemigos de nuestro honor, dignidad, y gloriosa independencia. Los vecinos federales de Valvanera siempre entusiastas por la prosperidad de la Patria, y por la felicidad de V. E. sienten una intima complacencia en dirigir respetuosamente á V. E. sus sinceras felicitaciones por conducto del infraescrito, á consecuencia de aquel próspero acontecimiento.

Dignese pues V. E. admitirla con benevolencia y quedarán satisfechos los votos de este vecindario.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Eustaquio J. Gimenez.

La Gaceta.

Buenos Aires, Julio 23 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

La espléndida victoria del Ejército Confederado defensor de la Libertad, contra el salvage unitario Lavalle ha sido celebrada con las mas ardorosas demostraciones de entusiasmo y regocijo. Apenas se supo en esta ciudad el Mártes por la tarde resonó el estruendo de multitud de cohetes y tiros de fusilería, mezclado con las fervorosas aclamaciones del pueblo. Una númerosa concurrencia ocupaba las calles dando vivas y dirigiéndose recíprocas felicitaciones patrióticas. Porcion de Gefes, funcionarios públicos y otras personas respetables acompañados de una multitud de ciudadanos se dirigieron por la noche á casa del Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á ofrecer á S. E. sus respetuosas y cordiales felicitaciones. Bandas de músicas tocaban en casa de S. E., por las calles y en las casas particulares el himno nacional y las canciones federales, que eran cantadas con entusiasmo.

Resonaban en toda la Ciudad los víctores á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, al valiente Ejército Confederado, á su digno General en Gefe, al Exmo. Sr. Presidente legal de la República del Uruguay, á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, á la Libertad, á la Independencia de la Confederacion y de la América; y mueras á los salvages unitarios y al miserable Lavalle.

En las noches del Mártes y Miércoles todas las casas de la Ciudad y establecimientos públicos han aparecido vistosamente iluminados. Vivo ha sido el júbilo y fervoroso el entusiasmo.

Los federales no solo han sido en todos tiempos los sostenedores intrépidos y virtuosos del órden y de las leyes sino tambien los esclarecidos defensores de la Libertad é Independencia de la República y del Continente Americano. Ellos son los que han sostenido los principios, las glorias y el acrisolado honor de la noble causa de América.

Federales son los que han restaurado las leyes y restablecido el órden público en distintas épocas que han sido subvertidas por los traidores unitarios. Federales los que se han encanecido en gloriosos combates por la Libertad de América ó en legar á la Historia monumentos ilustres de valor civil y capacidad diplomática.

¿Quiénes son los patriotas Americanos que han sobrevivido á la valerosa declaracion de la Independencia nacional de la República Argentina? Los respetables federales cuyos nombres en otras columnas tendremos la alta satisfaccion de publicar.

Los ilustres patriotas Dorrego, Quiroga, Heredia y otros asesinados por los feroces alevosos unitarios ¿no erán ardorosos patriotas americanos en la lucha de la emancipacion del Continente?

El Exmo. Sr. General D. Estanislao Lopez ¿no se distinguió por sus esclarecidos servicios á la causa nacional de nuestra Confederacion?

Los salvages unitarios que se titulan amigos de la libertad de América han sido y son sus mas declarados enemigos. Ninguno de esos miserables puede competir con los federales ni en servicios á la Libertad Americana, ni en honor, ni en capacidad ni en gloria. Y ¿cómo pudieran pretenderlo cuando en su aurora abjuraron la noble causa de la América para convertirse, como lo son hoy, en embrutecidos inmundos desertores? ¿Cómo pudieran pretender ese elevado lauro al lado de leales y beneméritos federales constantes defensores en todas épocas de la libertad y honor Americano?

ARTICULO COMUNICADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Observador. Núm. 2

El voto solemnemente pronuciado por la mayoria de nuestra Provincia, ó mas bien, la unanimidad con que esta se pronunció, al conferir la suma de los poderes públicos al EMINENTE CIUDADANO que se halla al frente de los negocios, fué el producto del convencimiento uniforme en que todos estaban, de que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR era la única persona indicada por el órden irresistible de los acontecimientos humanos, para llevar á puerto de salvacion la desmantelada nave del pueblo Argentino. Una esperiencia de seis años ha hecho ver al mas obsecado el acierto de aquella deliberacion popular; deliberacion asombrosa y tal vez sin ejemplo en los anales del sistema representativo republicano! (1).

En el tiempo que desde entonces ha mediado hasta el presente nuevos embates ha sufrido la causa del órden; pero él se ha mantenido incolume, ostentándose tan inconmovible

como la roca en que vienen á estrellarse las espumosas olas de un mar proceloso. Y ¿qué debe deducirse de este conjunto de acaecimientos, de que todos somos testigos presenciales? Que el *Gran Candidato* del pueblo ha correspondido á la confianza de este, y adquirido nuevos títulos, para que se la prolongue indefinidamente. Y se la prolongará sin duda. Cuando en política se ha encontrado un medio seguro de consultar el órden y tranquilidad pública de un país en fermentacion, la prudencia aconseja que lejos de modificar, restringir ni anular ese medio, se debe por el contrario darle la ampliacion y prolongacion posible.

Si el que empuña el timon del bajel público de un Estado, contra el cual se dirigen asechanzas externas en combinacion con rebeliones interiores, reune una inmensa masa de opinion, no puede ser conveniente al interes bien entendido del pueblo, que aquel abandone la direccion de los negocios, esponiendo al pais á que se ponga en manos de un piloto menos intrépido, esperimentado y diestro. La necesidad de la continuacion de nuestro *Gran Mandatario* en el manejo de los negocios públicos está hoy en razon compuesta del mayor volumen que ha tomado la confianza del pueblo en su sabia direccion, y de los peligros que sino amenazan la existencia de la patria, por lo menos tienden á turbar su reposo.

A su firmeza incomparable, á su génio previsor y espíritu profundo, á la cooperacion pública que debe esperar cada dia de mas en mas, por virtud de la grande opinion que ha sabido formarse entre la mayoría de nuestra sociedad, opinion que lejos de atenuarse se aumenta y subsiste cada vez mas compacta y en progresion ascendiente; será facil repeler como hasta aqui los ataques de los enemigos interiores y exteriores, de la República. Y ¿podrá contarse, no ya de seguro, sino solamente con la probabilidad de encontrar otro ciudadano, que reuna á un grado igual las eminentes cualidades de este *Grande Hombre* de estado? Y si aun en los negocios privados aconseja la discrecion que en lo dudoso se escoja siempre el medio mas seguro, ó que por lo menos reuna las mejores probabilidades de buen éxito, ¿deberemos ser mas confiados y menos cautos en lo que concierne al interes general del Estado? El juicio de los hombres sensatos lo decidirá.

Un punto de partida hay muy visible, y que equivale á un verdadero topico moral, para no engañarse en este pronunciamiento. Si la confianza que el pueblo Bonaherense tiene en su ILUSTRE RESTAURADOR no fuese tan ilimitada como lo es, no habria sobrellevado sin murmurar las privaciones que le ocasiona el prolongado bloqueo. La predileccion que la mayoría del pueblo tiene al *Esclarecido General Rosas* le sirve del mejor raciocinio para convencerse de la necesidad que tiene de segundar su marcha á banderas desplegadas. Esto es lo practico y contra los hechos no valen argumentos. Asi es que entre nosotros no cuenta con cortejo la máxima favorita que se pretende elevar hasta el grado de proverbio político de que en los paises republicanos toda la consideracion es para *los principios y no para las personas.* (*Principia, non homines.*)

En nuestra sociedad sucede todo lo contrario, y es lisongero confesar que así debe suceder, al menos mientras no pase la crisis actual. Los que un tiempo invocaban para cohonestar sus actos mas torpes y sus demasias las mas irritantes esos que se llaman principios, los desacreditaron tanto en la práctica que los han hecho sospechosos al pueblo, principalmente á la parte sencilla de él. Entre tanto la palabra de un HOMBRE, pero hombre de bien, vale aquí por todo principio. El dice al pueblo: es preciso sufrir toda clase de privaciones, y hasta comer sin sal como los *Tlascaltecas* (2) para que no sea mancillada nuestra dignidad nacional; y el pueblo prefiere comer gustoso sin sal, antes que ceder en un apice, á la injusticia. Dice tambien al pueblo: estad siempre en continua vigilia, porque la salvage faccion unitaria está en campaña, y el pueblo abandona con placer sus otras atenciones, para no adormecerse en la confianza. En una palabra ese HOMBRE dice otras cosas al pueblo, y este escucha como un canon lo que sale de su boca, dispuesto siempre á segundar sus mandatos, y aun sus meras insinuaciones. Y podrá ser remplazado con provecho público un *Hombre* de esta naturaleza, al menos mientras duren los conflictos de la Patria?

Tendremos pues por Gobernante perpetuo al Sr. ROSAS, dirán algunos tal vez, y lo tendremos siempre investido con la suma del poder público. Por nuestra opinion y deseos que creemos coinciden con los de la gran mayoría de la Provincia, lo tendremos siempre, hasta que quede enteramente carenada la nave pública. Los salvages unitarios y sus protectores lo quieren así. Mientras no se sepulten con sus pretensiones en la noche del eterno olvido, habrá en el pais suma del poder público y el Sr. ROSAS será siempre investido con ella. La alternativa es forzosa, no hay medio alguno entre uno ú otro de sus estremos.

NOTAS.

(1) Como todos saben la eleccion hecha por la H. Sala de la Provincia el año de 1835 en la persona de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR para Gobernador de la Provincia con el carácter de investido de la suma del poder público, fué individualmente ratificada por el pueblo de la ciudad y campaña. Entre los muchos miles de ciudadanos que sufragaron en ese acto solemne, solo dos ó tres individuos se denegaron á otorgarle ese poder ilimitado. Esto prueba dos cosas, á cual mas honorifica para NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR; primera, la canonica eleccion de toda la Provincia, pues un número tan imperceptible como lo fué el que disintió no puede rebajarle aquel carácter. Segunda, que hubo verdadera y completa libertad en la eleccion, pues la parte casi imperceptible que no le otorgó la suma de los poderes públicos, se hubiera abstenido de sufragar en disidencia, si hubiese creido que corria algun peligro.

(2) La República de *Tlascala*, contigua al opulento Imperio Mejicano preferia comer sin sal, antes que esponerse á perder su independencia, traficando con el Imperio, en cuyo territorio se hallaban las únicas salinas, de que ella podia abastecerse.

¡VIVA LA FEDERACION!

Soneto.

Vi la rosada Aurora en el Oriente
Desde la cima del sonoro monte
Descorrer la cortina al horizonte
Por do Apolo asomaba refulgente.
Ví el coro de las Musas dulcemente
Canciones entonar, y Faetonte
Arrastrado por rápidos Etontes,
Elevarlo al zenit resplandeciente.
De tan mágica vista entusiasmado,
Mi corazon de gozo palpitaba,
Y esclamé de contento enagenado,
Viva el Restaurador, viva gritaba,
El Héroe de la Patria afortunado
Que el honor nacional ha conservado.

!VIVA LA FEDERACION!

Núm. 318. Cuenta de la Tesorería General del Martes 21 de Julio de 1840.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADAS.								
Existencia de ayer 20	904,826 5½	96 4¼	914,265 7	47,066	392,585 ¾	951,200	4,385,600	1,599,683 1½
Letras vencidas y cobradas	4,090 4							
Trasladados de Receptoría	4,000							
	912,917 1½	96 4¼	914,265 7	47,066	392,585 ¾	951,200	4,385,600	1,599,683 1½
SALIDAS.								
Letras vencidas y cobradas			4,090 4					
A D. José María Arzac, por papel é impresion	262 4							
A Victorino Riglos, por alquiler de un coche	20							
A D. Pastor Obligado, como apoderado de su hermano D. Tomas, por importe de carne	247 4							
A D. Pedro Angelis, por impresiones	14,037 4							
A D. José María Arzac, por papel é impresiones	201							
Al mismo, por id	160							
A D. Manuel Gallegos, por conduccion de cueros	130							
Al mismo, por id	25							
Al mismo, por id	83 4							
Al mismo, por id	10							
Existencia	897,740 1½	96 4¼	910,175 3	47,066	392,585 ¾	951,200	4,385,600	1,599,683 1½
	912,917 1½	96 4¼	914,265 7	47,066	392,585 ¾	951,200	4,385,600	1,599,683 1½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 319. Cuenta de la Receptoría General del Martes 21 de Julio de 1840

DEBE	Mon. corrient	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer: de comisos	" "	125 2				
Existencia de ayer: del Estado	1,733 3¾	20 ½	....	16,670	71,189 5½	298 1
Entrada	1,571 2					
Puerto	1 1					
Contribucion	1,578 2					
	4,884 ¾	145 2½	....	16,670	71,189 5½	298 1

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	4,000					
Existenc.: de comisos	" "	125 2				
Existenc.: del Estado	884 ¾	20	....	16,670	71,189 5½	298 1
	4,884 ¾	145 2½	....	16,670	71,189 5½	298 1

Buenos Aires, Julio 21 de 1840.

V. B.° ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 20.

D. Tomas Mc'Farlane, Rio Janeiro.
Domingo Sorroco, con tropa de arria, San Juan.
Eliza Escalada, Rio Janeiro.
José María Farias, San Juan.
Domingo Marabino, id.
Ventura Montero, (morena libre) Montevideo.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 21.

Da. Leonarda Vargas de Mansevo, una Esclava (Remigia), Montevideo.
D. Pedro Giliani, Génova.
Modesto Taborda, con tropa de cartas despachada por don Manuel I. Molina, Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 22.

Ana Capdevila, morena libre, Rio Janeiro

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA casa en la calle de la Paz, pasada la Sanja de Matorra, hace cruz con la esquina del Peligro. Tiene 4 piezas, 1 de azotea y las demas de teja. El que se interese en su compra véase con su dueña que vive calle de la Universidad a lado de lo de D. José Hornos. j23—3p.

Robo.

EL 20 del que rige se han robado de la calle de Corrientes No. 248 un manteo de paño fino nuevo y un par de pantalones de paño: la persona que los entregue ó de razon en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. j23—3p.

Interesante

PALOS de yerba misionera superiores como 20 ó 30 arrobas á precio cómodo, se hallan á venta en la calle de Belgrano No. 24. j23—3c.

Aviso.

EN la calle de Corrientes Cuartel 50 frente á la casilla del Mercado del Oeste, fondos de la quinta conocida de Barangot, se vende un terreno que hace esquina frente al Sud-Oeste con 22 varas de frente y 103 de fondo, contiene un pozo de balde, en su estension hermoso. Quien se interese en él puede verse con su dueño que vive en la calle de Federacion No. 130 j23—6p.

Interesante.

EXISTE en la campaña del Norte un terreno de pastos y aguadas superiores, que comprende una area suficiente para recibir de seis á ocho mil cabezas de ganado vacuno. La persona que quiera emprender este negocio en sociedad, ocurra á la calle de Cuyo No. 79. j23-3p.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de las Piedras N. 254.

A LOS BARRAQUEROS &a.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablente á la mejor postura por tener que redondear el negocio, todo el contenido de dicha casa que consiste de lo siguiente:

Lana limpia, id. mestiza, lana sucia de superior clase, id. limpia negra, algunas arrobas tabaco cordoves, 1 cajoncito té, 1 reloj de plata, 1 máquina de cortar jabon,

POR LOS MISMOS.

En la cocheria del finado D. Guillermo Morriss calle del 25 de Mayo.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos:

3 cuerpos de galera, 1 torno con herramientos, ruedas nuevas, rayos id., bancos de carpintero con tornos de fierro, mesas de silletero, carritos, eje de patente, resortes de acero, herrages de carretas, sorejas, camas, lotes de madera id. de id, para cuerpos de carruages, herramientas de carpintero, mazas de quebracho, armazones &a. y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle del Restaurador Rosas No. 160.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente:—

Jarros de loza y palanganas, yerba paraguaya, porotos blancos, café en grano y molido, jabon negro, botellas y frascovacios. una porcion de cajones, barricas y sacos vacios, algunos cascos vacios, cerveza del pais, tabaco picado, semilla de alfalfa, 1 quinque, útiles de lata, balanzas, pesas y romana, 1 mostrador, 1 escritorio y otras varias menudencias.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De muebles &a.

El Viernes 24 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, cómodas de caoba, 1 mesa de id. redonda para sala, 2 cuadros grandes de pinturas al oleo, dichos mas chicas de otras clases, espejos grandes, cujas, 1 armazon grande con vidrieras para tienda marquezas de caoba y otros varios muebles, como son sillas de esterilla, id. de madera, mesas de arrimo &c.

Artículos de Almacen.

Unos restos de vino de la tierra, papel florete, pasas moscatel, anis en grano, cigarros de oja maní, cohetes, fariña, cucharas, vasos surtidos, betum, ollas y caserolas de fierro &c.

Al mismo tiempo se rematarán 1 baul de ropa hecha nueva y alguna con poco uso como son fraques y levitas de paño fino, chalecos, algunas capas de merino para señoras, chaquetas de lanilla, 1 ponchito de paño azul fino con forro punzó, pañuelos de seda de la India de gusto para faltriquera, peinetas de rulos y otros artículos.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes No. 53.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos recien introducidos:—

12 tercios yerba paraguaya, 64 sabornales yerba Parnaguá, 12 rollos tabaco, papel de cartas, ollas de fierro, calderas de cobre estañadas, alcayatas, cerraduras y otros artículos.

AVISOS.

AVISO.

SE han perdido unas espuelas de plata chicas con cadenas de oro. Al que dé noticia de ellas en la calle de Córdoba No. 72, se le darán de gratificacion CIEN pesos. j22—2pd1.

Aviso

A LOS estancieros que tuviesen mulas de 6 meses para arriba y quisieran venderlas, pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 102, casa de D. Blas Achaval, donde encontrarán con quien tratar. j22—8p.

AVISO.

EN la calle del Perú núm. 82 se necesita comprar ó conchavar una criada para la cocina. Será escusado ocurrir alli sin las recomendaciones de buena conducta.

j20—3p

Gran Baratillo.

En el almacen calle del Perú No. 208 hay de venta por menor los artículos siguientes á ménos del corriente de plaza.

Yerba rica paraguaya á 28 pesos.
Id. id. misionera á 20 pesos.
Azucar blanca seca á 84 pesos.
Id. terciada á 8 pesos.
Arroz del Brasil á 3 pesos.
Fariña á 12 reales.
Café en grano á 16 pesos.
Id. molido á 20 pesos.
Jabon amarillo de primera de N. A. barra 6 pesos.
Papel florete genoves.
Id. de cartas de tres clases.
Id. de astraza.
Almidon de mandioca á 6 pesos.
Id. de trigo á 14 reales.
Té de perla á 55 pesos.
Id. imperial á 50 pesos.
Betum ingles legitimo á 2 pesos.
Azul de Prusia á 6 pesos.
Orejones frescos descarosados á 20 reales.
Id. id. con caroso á 2 pesos.
Fresadas y medios fresadones de 12 á 20 pesos uno.
Hilo blanco de ovillo y de colores surtidos á 5 reales.

Bebidas.

Aguardiente superior frasco á 32 pesos.
Ginebra de Holanda id. á 28 pesos.
Caña del Brasil id. á 26 pesos.
Anis de Mayorca id. á 28 pesos.
Vino carlon catalan id. á 24 pesos.
Vino de la tierra id. á 16 pesos.
Vinagre de yema rebajado id. á 8 ps.
Ginebra de Holanda en tarros de barr uno á 10 pesos.
Licores españoles surtidos id. á 12 ps.
Vino frontiñan de primera id. á 10 ps.
Y una infinidad de artículos como losa fina y ordinaria, cristalería &c. &c.

j22—2p.

¡Viva la Federacion!

Aviso

A LOS VIGILANTES.

SE ha huido un negrito llamado José María, de 13 á 14 años de edad; lleva un poncho azul, chiripá colorado, calzoncillo y bonete colorado; anda descalso. El que dé razon de su paradero ó lo entregue, será bien gratificado En esta imprenta darán razon. j21—3*

Baratillo de sal

á 14 reales libra y 40 pesos la arroba.

SE vende en la calle de Chacabuco No. 87 atras del mercado; calle de Belgrano No. 242, y calle de Cangallo No. 234 en la Plaza Nueva. j21—5p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina

ES cierto que D. Guillermo Robertson se examinó de Medicina y Cirujia en el Tribunal de la República pero no tiene el título de Doctor porque no tiene tales despachos, lo que se avisa al público de órden del Tribunal.

Juan J. Fontana, Secretario.

AVISO.

EN la calle de Cuyo No. 70, hay una señora que se compromete á dar cocinados afuera con el mayor aseo á precios moderados. j21—3p.

Se necesita

CONCHAVAR un sirviente para el servicio interior de una casa respetable, debiendo estar bien inteligente en el manejo de una casa, y saber servir á la mesa. Se requieren los mejores testimonios de su buena conducta, de las casas en que haya servido ántes, y sobre todo de una acrisolada honradez, sin cuyos requisitos es escusado que se presente cualquiera que solicite colocacion. Se dará la preferencia á alguno que entienda el idioma ingles. En esta Imprenta darán razon. j14 tf.

CIGARROS HABANOS.

Superiores en cajoncitos, hay á venta en la calle de Federacion núm. 47.

j1—1me

¡Viva la Federacion!

Interesante.

UN individuo que tiene acciones de tierras desea encontrar algun enfiteuta que quiera arreglarse con él bajo las propuestas siguientes se le darán al enfiteuta el número de acciones que necesite para pagar sus tierras y remunerar esa dádiva con la mitad del terreno que haya propio, ó se hará en sociedad con él poniendo igual número de ganado al que tenga siendo todo partible, ó en otro caso se le dará ganado en la proporcion que se acuerden &c. Ocúrrase para tratar á la casa calle de Potosi No. 173.

j17—1mf.

INTERESANTE A LOS

ZAPATEROS

DESDE el Lunes 20 del corriente se hallarán en venta en la calle de la Victoria núm. 194; esquina antes de llegar al teatro de la Victoria, un resto de zuelas tucumanas muy superiores que por redondear el negocio se darán 10 pesos menos del corriente.

j17—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Sr. D. Estanislado Vigorena comandante del Tuyú ha donado cincuenta pesos por una vez, y se ha subscrito por diez y seis mensuales, para sostén de este hospital general de hombres.

Julio 20 de 1840.

Aviso

A LOS Señores que quieran reducir su capital á un valor efectivo garantido sobre el nibel del metálico en mas de un 60 por ciento.

Se vende una finca en la calle de Cuyo números 235 y 237. entre ambos contiene diez piezas, y ademas un espacioso corredor de 16 varas de largo y 4 de luz, y otro mas chico, todo de azotea, tan bien construida que no hay una sola gotera en alguna de las piezas. En el segundo patio del No. 237 hay una hermosa pileta que recibe las aguas de las azoteas y suple por algibe, y un parral con zarso de urundey que cubre todo el patio. Tuvo de costo mas de 6,000 pesos metálico y se dará por lo equivalente ó algo menos de dos terceras partes.

Otra en la calle de Federacion cuartel 34 que se dará por 6000 pesos metálico ó su equivalente.

Otra en la misma calle por 350 id. id.
Otra por 700 id. id.
Otra por 950 id. id.
Otra por 1,250 id. id.
Otra por 6,000 id. id.

En la Recoba nueva No. 76 dirán con quien se puede tratar. 3m.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN